Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 37 | 24 de septiembre de 2026 | PNL/000216-01. Pág. 3370

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000216-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir de manera inmediata todas las vacantes existentes de profesorado en el centro integrado de Formación Profesional de Coca, garantizando que el alumnado reciba la totalidad de las enseñanzas y horas lectivas correspondientes a los ciclos que cursa; a adoptar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y continuidad de la plantilla docente, evitando que las bajas, ceses o vacantes previsibles provoquen la suspensión de clases o la falta de impartición de módulos esenciales; a elaborar un plan específico de planificación y cobertura de necesidades de profesorado en los centros públicos de Formación Profesional agraria y forestal de Castilla y León, con especial atención a aquellas especialidades que presentan mayores dificultades de cobertura de plazas; y a garantizar que el próximo curso académico se inicie con la totalidad de la plantilla docente cubierta, adoptando con suficiente antelación las medidas necesarias para evitar que se repita la situación sufrida durante los últimos cursos en el CIFP de Coca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y Javier García Martín, Procuradora y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Centro Integrado de Formación Profesional de Coca, conocido históricamente como la Escuela de Capataces Forestales de Coca, es un centro público dependiente

CVE: BOCCL-12-001260

de la Junta de Castilla y León y constituye un referente en la formación de profesionales vinculados al sector forestal, la gestión del medio natural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En el centro se imparten actualmente los ciclos de Grado Medio de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y Grado Superior de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, enseñanzas de especial importancia para la formación de profesionales cualificados en un sector estratégico para Castilla y León y, especialmente, para la prevención y gestión de los incendios forestales, la conservación de nuestros montes y el desarrollo del medio rural.

Sin embargo, la falta de profesorado se ha convertido en un problema recurrente y estructural en este centro. Durante el curso 2024/2025 ya se denunciaron vacantes sin cubrir que llegaron a provocar la suspensión de clases. Posteriormente, el curso 2025/2026 comenzó nuevamente con tres docentes menos en materias esenciales, entre ellas Aprovechamientos del Medio Natural, Maquinaria e Instalaciones Forestales y Formación en Centros de Trabajo.

La situación, lejos de resolverse de forma definitiva, ha seguido deteriorándose. Según la información hecha pública en abril de 2026, el CIFP de Coca llegó a contar con cuatro profesores menos, después de haber arrastrado durante todo el curso una plantilla incompleta y de producirse nuevas salidas de docentes sin una cobertura inmediata de las vacantes.

Esta situación afecta directamente al alumnado, que tiene derecho a recibir la totalidad de la formación correspondiente a sus estudios, y genera además una sobrecarga para el profesorado que permanece en el centro. Resulta especialmente preocupante que las dificultades para cubrir plazas se hayan repetido durante varios cursos, evidenciando una insuficiente planificación por parte de la Junta de Castilla y León.

La Formación Profesional agraria y forestal desempeña un papel fundamental en una Comunidad Autónoma con una enorme extensión forestal y un importante sector agroganadero. La disponibilidad de profesionales cualificados resulta imprescindible para la gestión sostenible del territorio, la conservación de la biodiversidad, la prevención de incendios y la generación de oportunidades laborales en el medio rural.

Por ello, no puede aceptarse que un centro público de referencia como el CIFP de Coca continúe padeciendo de manera reiterada problemas para disponer de una plantilla docente completa y estable.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Cubrir de manera inmediata todas las vacantes existentes de profesorado en el Centro Integrado de Formación Profesional de Coca, garantizando que el alumnado reciba la totalidad de las enseñanzas y horas lectivas correspondientes a los ciclos que cursa.

2.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y continuidad de la plantilla docente, evitando que las bajas, ceses o vacantes previsibles provoquen la suspensión de clases o la falta de impartición de módulos esenciales.

CVE: BOCCL-12-001260

3.- Elaborar un plan específico de planificación y cobertura de necesidades de profesorado en los centros públicos de Formación Profesional agraria y forestal de Castilla y León, con especial atención a aquellas especialidades que presentan mayores dificultades para la cobertura de plazas.

4.- Garantizar que el próximo curso académico se inicie con la totalidad de la plantilla docente cubierta, adoptando con suficiente antelación las medidas necesarias para evitar que se repita la situación sufrida durante los últimos cursos en el CIFP de Coca".

Valladolid, 2 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA Y LOS PROCURADORES,
Fdo.: Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864